

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 01

FECHA: Ciénaga, 16 de enero de 2025

HORA: De las 09:19 a.m. a las 11:07 a.m.

LUGAR: Institución Universitaria del Caribe, Sala de juntas

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
ANA MARIA NATES RODRIGUEZ (Virtual)	DELEGADA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ALAN GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	DESIGNADO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
REINALDO ESTRADA FLÓREZ	REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES
MARTA CORREDOR MONCADA	REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS
JOSÉ ALVAREZ CASTRO (Virtual)	REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO
ROMARIO FONTANILLA EBRAT	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES
MARTHA MONSALVE	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES
FRANK BETANCOURT DE LA HOZ	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS
LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	RECTOR

AUSENTES:

NOMBRE	CARGO	MOTIVO
	DELEGADO DE LA GOBERNADORA	NO ENVIARON DELEGACIÓN

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo **“POR EL CUAL SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE LOS RECURSOS DEL BALANCE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE, VIGENCIA FISCAL 2026.”**
4. Cierre.

DESARROLLO:

1. . Llamado a lista y verificación del quorum.

Siendo las 09:19 a.m. del viernes (16) de enero de 2026, la Secretaria, inicia la sesión extraordinaria del Consejo Directivo. Se procede a confirmar la existencia de quorum deliberatorio y decisorio.

2. Aprobación del orden del día

La secretaria informa a la doctora Ana, que de acuerdo con el estatuto general, en atención a que no se cuenta con delegado del gobernador la reunión será presidida por ella.

De acuerdo con lo anterior el orden día es aprobado.

3. Proyecto de acuerdo **“POR EL CUAL SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE LOS RECURSOS DEL BALANCE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE, VIGENCIA FISCAL 2026.”**

Para el desarrollo de este punto del orden del día, la Secretaria solicita el ingreso de la Profesional Universitaria Nauriz Llanes y de la Vicerrectora Administrativa y Financiera, Adriana Andrade. Los Consejeros aprueban el ingreso de las mencionadas funcionarias.

La Profesional Universitaria Nauriz Llanes toma la palabra y presenta el proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba la incorporación de los recursos del balance al presupuesto de ingresos y gastos de inversión de la Institución Universitaria del Caribe para la vigencia fiscal 2026.

En su exposición, recuerda que el 28 de noviembre de 2025 fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de inversión para la vigencia fiscal 2026, mediante el **Acuerdo del Consejo Directivo No. 057**, por un valor total de \$40.962 millones.

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

Asimismo, informa que como resultado del cierre de la vigencia fiscal se determinó un superávit fiscal, el cual se obtuvo al comparar la disponibilidad neta en tesorería con los compromisos y obligaciones existentes, tales como recursos con destinación específica, cuentas por pagar y reservas.

En este sentido, señala que la Profesional Especializada de Gestión Financiera certificó, el 31 de diciembre de 2025, que la Institución cuenta con recursos del balance por un valor total de \$17.378 millones, de los cuales \$14.600,3 millones corresponden a funcionamiento y \$2.774 millones a recursos de inversión, información que es ampliada posteriormente.

El Consejero Alan Gutiérrez solicita la palabra y realiza una observación de forma respecto al proyecto de acuerdo, específicamente en el apartado relacionado con los recursos para inversión por valor de \$2.774.227.183,64. Señala que, si bien en el documento se indica que dichos recursos serán discriminados por conceptos o rubros, esta discriminación no se encuentra detallada en el texto, a diferencia de lo que ocurre con otros apartados, como el correspondiente a los \$7.500 millones, donde sí se presenta el desglose respectivo.

Manifiesta que la observación tiene como finalidad mejorar la claridad y precisión del documento, especialmente en lo relacionado con la identificación de los proyectos y la fuente de financiación de los recursos.

La Profesional Universitaria Nauriz Llanes aclara que los recursos mencionados corresponden a recursos BFC 2024 reformulados para la vigencia 2025, y que la discriminación de dichos valores se encuentra reflejada en la tabla anexa, donde se relacionan los proyectos que hacen parte de estos recursos.

El Consejero reitera que su observación se refiere principalmente a la forma en que esta información queda consignada en el documento, con el fin de que la discriminación sea más explícita dentro del texto del acuerdo.

La Profesional Universitaria Nauriz Llanes informa que por recursos propios la Institución presenta un superávit de \$7.536 millones, producto de rendimientos financieros y convenios interinstitucionales. Asimismo, por la fuente de recursos Nación, se registra un superávit de \$7.066 millones, correspondiente a recursos del Plan Integral de Cobertura, excedentes de cooperativa y Plan de Fomento de Bienestar, cuyos proyectos se encuentran detallados en las tablas anexas y cuentan con aprobación previa del Consejo Directivo.

De igual forma, señala que los recursos del Plan de Fomento a la Calidad 2024, reformulados para 2025, aprobados mediante el Acuerdo No. 018 del 30 de mayo,

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

presentan un excedente de tesorería de \$2.700,74 millones, con sus respectivos proyectos debidamente identificados.

Finalmente, expone que el proyecto de acuerdo contempla: en el artículo primero, la incorporación de \$17.378 millones como recursos del balance al presupuesto institucional, distribuidos en \$14.603 millones para funcionamiento y \$2.774 millones para inversión; en el artículo segundo, el presupuesto total para la vigencia 2026 asciende a \$58.340 millones en equilibrio; y en el artículo tercero, se faculta al Rector para la desagregación de los recursos.

El Consejero Reinaldo Estrada manifiesta que en el texto del proyecto de acuerdo, específicamente en el considerando donde se hace referencia al cierre del 31 de diciembre y al valor total de los recursos del balance por \$17.378 millones, debería incorporarse de manera inmediata la discriminación correspondiente, indicando que \$14.603.906.899,28 corresponden a recursos para funcionamiento y \$2.774.227.189,64 a recursos para inversión, con el fin de facilitar la comprensión del documento.

Asimismo, sugiere suprimir algunos considerandos que hacen referencia a acuerdos previamente aprobados, al considerar que no aportan información adicional al objetivo del acto administrativo, el cual consiste en la adición de recursos. De igual manera, recomienda realizar ajustes de forma, tales como corregir la denominación de “Estatuto General” en mayúscula dentro del texto.

El Consejero Alan Gutiérrez realiza varias observaciones de forma y de redacción al proyecto de acuerdo. En primer lugar, se refiere al considerando en el que se indica que el superávit de la fuente de recursos propios corresponde a ingresos provenientes de matrícula, derechos pecuniarios, rendimientos financieros y recursos derivados de convenios suscritos con diferentes entidades. Al respecto, sugiere suprimir la expresión “entre otras entidades” y propone que se haga mención específica de las entidades con las cuales se han celebrado dichos convenios, con el propósito de brindar mayor claridad, precisión y solidez jurídica al acto administrativo, teniendo en cuenta que estos recursos posteriormente serán incorporados al presupuesto institucional.

Señala que una identificación expresa de las entidades contribuye a una mejor interpretación jurídica del acuerdo y fortalece la transparencia en la destinación de los recursos públicos.

Adicionalmente, plantea un ajuste de redacción en el artículo segundo, indicando que debe precisarse de manera expresa que lo que asciende en equilibrio es el presupuesto de la Institución Universitaria del Caribe, una vez aprobados y adicionados los recursos del balance de la vigencia 2025 al presupuesto de ingresos y gastos de inversión de la vigencia 2026, con el fin de evitar ambigüedades en la interpretación del texto.

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

Finalmente, propone una corrección de forma en el artículo cuarto, sugiriendo ajustar la redacción de la palabra “Ordénese”, con el fin de garantizar la correcta presentación formal del documento. Concluye señalando que dichas observaciones buscan fortalecer la claridad, coherencia y calidad jurídica del proyecto de acuerdo.

La Consejera Ana Nates manifiesta que considera positivo e importante el ejercicio realizado por el Consejo para la aprobación del proyecto de acuerdo, y señala que las observaciones formuladas por los consejeros pueden ser incorporadas sin inconveniente, toda vez que contribuyen a aclarar y fortalecer el sentido del documento, especialmente en lo relacionado con la numeración de los artículos.

Indica además que fue recibido el documento de balance, el cual constituía un insumo relevante para proceder con la aprobación del acuerdo. No obstante, expresa la importancia de contar con el respectivo concepto de viabilidad jurídica, reiterando la necesidad de que este acompañe los actos administrativos que se aprueban en el Consejo.

Finalmente, señala que, de no existir más observaciones, se proceda a incorporar las modificaciones propuestas por los consejeros, tanto en los considerandos como en los artículos segundo y cuarto, con el fin de someter el proyecto de acuerdo a aprobación.

La Secretaria informa que se acogerán las recomendaciones formuladas por los consejeros y que estas serán incorporadas al proyecto de acuerdo. Indica que se realizará el ajuste en el texto relacionado con la certificación de los recursos a 31 de diciembre, procurando articular adecuadamente la referencia a la certificación emitida por la Profesional Especializada de Gestión Financiera, así como la incorporación de la mención específica de las entidades sugerida por los consejeros.

Asimismo, señala que ya fueron realizadas las correcciones de forma correspondientes a la redacción del artículo segundo y a la expresión “Ordénese”, conforme a las observaciones planteadas.

El Consejero Alan Gutiérrez interviene para sugerir, como ajuste de forma, que en el considerando donde se hace referencia a la certificación del 31 de diciembre de 2025 se utilice un lenguaje institucional, de manera que se haga alusión al área especializada de gestión financiera de la Institución, y no de forma personal, con el fin de fortalecer la redacción formal del documento.

La Secretaria, una vez aclaradas e incorporadas las observaciones realizadas, somete a consideración del Consejo el **Acuerdo No. 001 del Consejo Directivo, de fecha 16 de enero de 2026, Proyecto de acuerdo “POR EL CUAL SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE LOS RECURSOS DEL BALANCE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL**

	ACTA REUNIÓN	Código: 001-FO-PL
		Versión: 05
		Fecha: 28-08-2025

CARIBE, VIGENCIA FISCAL 2026.” El acuerdo es aprobado por los Consejeros presentes en la sesión.

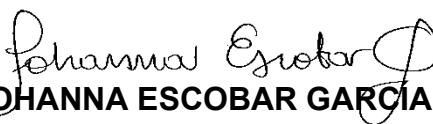
4. Cierre

Siendo las 09:45 a m. del día 16 de enero de 2026 y no habiendo más intervenciones por parte de los consejeros, se da por finalizada la sesión.

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA


ANA NATES RODRIGUEZ
 Presidente


JOHANNA ESCOBAR GARCIA
 Secretaria